RESOLUCIÓN No.202

04 de DICIEMBRE de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. CMR-SG04-056-2025

El Contralor municipal del Rionegro en uso de sus facultades legales contenidas en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, La ley 2069 y Decreto 1860 de 2021, Decreto 142 de 2023 y en especial las conferidas por Acuerdos Municipales 018 de 2020, 013 de 2021, 007 de 2022, Resolución de encargo número 186 del 13 de noviembre de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que, la Contraloría Municipal de Rionegro fue creada mediante acuerdo 018 del 30 de septiembre de 2020, modificado por el Acuerdo 013 de 2021 y Acuerdo 007 de 2022, con el objetivo de ejercer en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o de las entidades que manejan, recauden, administren distribuyan bienes y/o recursos públicos, evaluar los resultados obtenidos por las diferentes organizaciones y entidades del sector central y descentralizado del municipio que garanticen la correcta, eficiente, económica, eficaz y equitativa administración del patrimonio público, de los recursos naturales y del medio ambiente; generar una cultura del control del patrimonio y de la gestión pública; establecer las responsabilidades fiscales e imponer las sanciones pecuniarias que correspondan y las demás acciones derivadas del ejercicio de la vigilancia fiscal y procurar el restablecimiento del patrimonio público, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Constitución Política de Colombia y las demás disposiciones normativas.

La Contraloría del Municipal de Rionegro en cumplimiento de su función administrativa, y de conformidad con el artículo 209 de la C.P., que reza: *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*. Debe de dar cumplimiento a estos principios. Es por esto, que las dependencias antes referenciadas realizan diferentes actividades internas y externas que exteriorizan y materializan los principios.

Siendo una entidad relativamente nueva, con poco más de cinco años de funcionamiento, en su inicio esta entidad de control dotó sus espacios para oficinas con materiales (mesas principalmente), quizás no con las más adecuadas fichas técnicas, para las labores administrativas del día a día de los funcionarios y contratistas que actúan al interior. Si bien es cierto hasta hoy han cumplido una función básica, su desgaste natural y las exigencias del trabajo mismo, han evolucionado y hoy día sus requerimientos funcionales son distintos de lo que en un principio se tenía.

Precisamente, observando esta realidad, poco a poco la Contraloría viene en un plan de adaptación y modernización de sus instalaciones mobiliarias de tal forma que progresivamente puedan ponerse a tono con las exigencias del medio, de la funcionalidad y del sistema de seguridad y salud en el trabajo. De hecho, dicho plan empezó por la adaptación de varias oficinas al interior para mayor albergue de personal, luego continuó con la sala de audiencia, requerimiento incluso que trae la oportunidad de blindar las actuaciones jurídicas (en lo que refiere a gestión fiscal) y después con las adecuaciones de las oficinas del Contralor, Subcontralor, Contralora Auxiliar de Vigilancia y Control y Contralora Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo.

Continuando con el plan de adaptación de mobiliario, corresponde ahora intervenir las oficinas de: Jurídica, Dirección de Auditorías, Contratación, Control Interno y Gestión Documental. Actualmente, el mobiliario utilizado como puesto de trabajo son las mesas plegables de estructura de metal rectangular, las cuales no resultan adecuadas para este fin debido a varias razones.

- ✓ Resistencia y Durabilidad: Aunque la madera plástica es resistente al agua y al deterioro, no siempre es tan robusta como la madera natural o materiales específicos para oficinas, como el MDF de alta densidad o el acero. Con el tiempo, podría deformarse o deteriorarse bajo el peso de equipos de oficina pesados, como computadoras y monitores.

- ✓ Estabilidad: las mesas plegables de estructura de metal rectangular pueden carecer de la rigidez necesaria para soportar el uso diario en una oficina, especialmente si no están bien diseñadas o ensambladas. Esto puede llevar a una superficie de trabajo menos estable, lo que es incómodo y puede afectar la productividad.
- ✓ Ergonomía: Los puestos de trabajo deben cumplir con ciertos estándares ergonómicos para garantizar la comodidad y salud del usuario. Las mesas plegables de estructura de metal rectangular a menudo están diseñadas más para exteriores o usos informales y pueden no ofrecer las características ergonómicas necesarias, como alturas ajustables o bordes adecuados.
- ✓ Sensación al Tacto: La madera plástica no proporciona la misma sensación al tacto que la madera real u otros materiales de alta calidad, lo que puede resultar en una experiencia de usuario menos satisfactoria para quienes pasan muchas horas trabajando en una mesa.
- ✓ Adaptabilidad a Tecnologías: Las mesas de oficina modernas necesitan a menudo integrar tecnología, como tomas de corriente, gestión de cables y espacio para dispositivos electrónicos. La madera plástica puede no ser ideal para perforaciones o adaptaciones para estos propósitos.

Aunque las mesas plegables de Estructura de metal rectangular pueden ser útiles en otros contextos, su falta de resistencia, estabilidad y características ergonómicas las hacen menos adecuadas para servir como puestos de trabajo en una oficina. Ahora bien, no solo son únicamente las mesas, sino también ambientes mobiliarios que propician un mejor habitad para el ejercicio de sus funciones, es por ello que se hace necesario adquirir insumos para los puestos de trabajo, que permitan, no sólo la mejora de la funcionalidad y el uso del espacio, sino que también contribuye a un entorno de trabajo más cómodo, eficiente y profesional, en el cual se realizan reuniones de trabajo, con usuarios internos y externos.

Asimismo, la entidad ha identificado que es necesario adecuar un espacio en la oficina del Director de Auditorías para archivar los expedientes que se manejan dentro de dicha dependencia o que sirva también como archivo de gestión para otros procesos. Esto es posible mediante la adquisición de un sistema de archivo rodante, con el cual se aproveche al máximo el espacio disponible, permitiendo almacenar más documentos en una superficie reducida y así mejorar la organización de los expedientes, facilitando el acceso a los documentos de manera más rápida y eficiente.

Que, para todas estas adquisiciones elaboró los estudios y documento de planeación necesarios para a través de proceso contractual poder elegir el contratista que acompañara la realización de todas las condiciones técnicas exigidas mediante un objeto mixto donde pueden observarse que hay compras o suministración, adecuación mobiliarios y adecuaciones sobre el inmueble que correspondería a obra pública, en ese orden la entidad se dispone a observar qué es lo que mayor peso tiene en el contrato para con ellos establecer cuál tipo de contrato gobernará el proceso y por ende a que modalidad es necesario acudir para ello, observaremos en el cuadro a continuación, lo que puede agruparse por tipo de contrato, estableciendo un aproximado porcentualmente de manera que gráficamente quede visible cual es porcentaje mayor entre esta composición y por ende cuál tipo y modalidad.

TIPO DE CONTRATO	*PORCENTAJE DE PESO DENTRO DEL PRESUPUESTO*
SUMINISTRO /COMPRAVENTA	*51.26%*
OBRA CIVIL	*48.74%*

Así las cosas de la observación en detalle de la necesidad , podemos notar que lo que tiene que ver con adecuación de mobiliario y la compra de bienes representa una porcentaje del 51,26 %, mientras que la obra pública representa el 48,74%, por tanto esta contrato se gobernará en su modalidad como una compra y consecuente con ello, esto se hace a través de la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y características uniformes de común utilización por subasta inversa electrónica reglada por el la ley 1150 de 2007 art. 2 literal A.

Para el desarrollo del mencionado proceso, la CMR requiere contratar el siguiente objeto contractual: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO.

Que, para tal efecto se adelantaron los estudios previos y se elaboraron los pliegos de condiciones definitivos, los cuales podrán consultarse en la oficina de contratación ubicada en la siguiente dirección: CRA 49 número 50-58 edificio san Antonio de Padua y en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que, la modalidad contractual que corresponde según el objeto del contrato es selección abreviada por la causal de Subasta Inversa, acorde con el artículo 2º, numeral 2º, literal a) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, en concordancia con el Capítulo II sección I, subsección II, Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.2.1

Que, el presupuesto del presente proceso asciende a la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS (COP 67.370.395) incluido IVA amparados en el certificado de disponibilidad presupuesta No. 167 - 2025 con rubro presupuestal número 1.2.1.2.01.01.004.01.01.02, valor en el que se incluyen y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Que, se cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, y demás normas concordantes.

Que, una vez aperturado el proceso mediante Resolución motivada, se dejó un tiempo para la recepción de observaciones al pliego, pero tampoco se presentaron dudas o sugerencias por parte de los interesados.

llegado el día y hora de la recepción de propuesta se recibieron 2 de ellas correspondiente a las siguientes empresas:

PROPONENTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
1. CONSTRUMATER SERVICIOS TÉCNICOS S.A.S.	811025945-5
2. DELVERG S.A.S	811000113-6

Que, el comité evaluador realizó el trabajo de verificación de los requisitos del sobre uno (1) donde se encuentran los requisitos habilitantes : Jurídicos, de experiencia, técnicos, de capacidad financiera y organizacional, sin embargo ninguno de los dos proponentes se habilitó completamente, por lo tanto se otorgó el traslado por el termino de tres (3) días para que pudieran subsanar (evaluación publicada el día 27 de noviembre) como en efecto paso , es decir solo se produjo una subsanación por parte del oferente CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S del cual se publicó en plataforma el segundo informe el día 3 de diciembre de 2025.

Al haberse habilitado solo una propuesta, correspondía al comité la apertura del sobre económico para verificar si esta parte de la propuesta estaba bien diligenciada, lo cual tuvo un examen con respuesta positiva es decir este proponente hizo oferta dentro del presupuesto oficial, de lo cual se dejó constancia en el informe No. 3 publicado en plataforma el mismo día 3 de diciembre de 2025.

De acuerdo con los resultados del proceso el proponente CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S resultó ser el adjudicatario del proceso por establecer la menor oferta, sin que fuera necesario requerirlo por precio artificialmente bajo.

Que, el comité evaluador observando que el proceso se llevó en debida forma, cumpliendo con los principios de la contracción recomienda al ordenador del gasto realizar la adjudicación del proceso contractual a la empresa CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S identificado con Nit 811025945-5

Que, en mérito de lo expuesto, el suscrito,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de subasta inversa electrónica para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas y Uniformes **No. CMR-SG04-056-2025** cuyo **OBJETO** es: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO a la empresa CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S. identificada con Nit 811025945-5 por un valor de SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($66.840.410) incluido IVA, sólo para aquellos elementos que lo tienen, esto recursos son amparados en el certificado de disponibilidad presupuesta No. 167-2025 con rubro presupuestal número 1.2.1.2.01.01.004.01.01.02

ARTICULO SEGUNDO: El plazo de ejecución del contrato será, será a partir de la marcación del inicio en la plataforma SECOP II, sin superar el 29 de diciembre de 202

ARTICULO TERCERO: ORDÉNSE realizar los trámites necesarios para realizar la suscripción el contrato en la plataforma del SECOP II y posteriormente solicitar al contratista el trámite de los requisitos y documentos para el inicio del contrato.

Dada en Rionegro el día 4 de diciembre de 2025.

RODRIGO ALEXANDER MONTOYA CASTRILLON
Contralor Municipal

Proyectó: José Fernando Vélez Z	Revisó: Robinson Vladimir Castro Castaño Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Vo.Bo.: Robinson Vladimir Castro Castaño
Cargo: Contratista	Revisó: José Fernando Vélez Z	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica